

MÍNIMA CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

SMC-MS-0822026

FORMATO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SOGAMOSO BOYACÁ

REFERENCIA: Proceso de Contratación SMC-MS-0822026

OBJETO: REALIZAR ADECUACIONES, OBRAS ELECTRICAS Y LEGALIZACION DE LA MATRICULA DEFINITIVA ANTE LA EMPRESA DE ENERGIA EBSA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL GUSTAVO JIMENEZ SEDE CENTRAL

Estimados señores:

LINA MARCELA ÁVILA ZAMBRANO en mi calidad de representante legal de **EDIZA INGENIEROS S.A.S** en adelante el "Proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento, que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y firmar el contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea aceptada suscribiré el contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en la invitación.
3. Conozco los Documentos del Proceso, incluyendo Adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1 – Presupuesto Oficial.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del contrato.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los Riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en la invitación.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que representó (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de Conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
9. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que representó (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni estamos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
10. En caso de conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que representó (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas) o yo nos encontramos incurso en alguna inhabilidad o Conflicto de Interés sobreviniente,

MÍNIMA CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas legales pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).

11. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades, soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
12. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
13. Conozco y acepto el Anexo 1 denominado "Pacto de Transparencia" relacionado en la invitación y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
14. Los recursos destinados al contrato son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
15. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incurso en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 de la invitación.
16. Si se acepta la oferta me comprometo a constituir las Garantías requeridas y a suscribir estas dentro de los términos señalados para ello. [La entidad debe incluir este numeral en los Procesos de Contratación en los que solicite garantías]
17. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
18. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la suscripción del contrato y que en consecuencia no haré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
19. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultado el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública (SECOP); y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.

[Incluir para Procesos de Contratación adelantados por SECOP II]

Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el Proceso de Contratación a través del usuario del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

20. Declaro que: [Marque con una X la característica que aplica al Proponente]

El Proponente es:

Persona natural ____
Persona jurídica nacional X ____
Persona jurídica extranjera sin Sucursal en Colombia ____
Sucursal de sociedad extranjera ____
Unión Temporal ____
Consorcio ____
Otro ____

MÍNIMA CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Grupo empresarial:	<p>El proponente o alguno de los miembros del Proponente Plural pertenece a un grupo empresarial: ☐ sí ☒ no ☐ X ☐ Nombre del grupo empresarial: _____</p> <p>En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de:</p> <p>Matriz _____</p> <p>Subsidiaria _____</p> <p>Subordinada _____</p> <p>Filial _____</p> <p>Otro (indicar cuál) _____</p>									
Composición de la persona jurídica:	<p>El Proponente cotiza en bolsa: ☐ sí ☐ no ☒ X ☐</p> <p>Composición accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que lo integran el Proponente Plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">Porcentaje participación</th> <th style="width: 30%;">NIT, Cédula o Documento de Identificación</th> <th style="width: 50%;">Nombre o Razón social del Accionista</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">51%</td> <td>C.C. 46.385.161</td> <td>LINA MARCELA AVILA ZAMBRANO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">49%</td> <td>C.C. 79.813.506</td> <td>EDILBERTO TIBACAN VILLAMIL</td> </tr> </tbody> </table>	Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista	51%	C.C. 46.385.161	LINA MARCELA AVILA ZAMBRANO	49%	C.C. 79.813.506	EDILBERTO TIBACAN VILLAMIL
Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista								
51%	C.C. 46.385.161	LINA MARCELA AVILA ZAMBRANO								
49%	C.C. 79.813.506	EDILBERTO TIBACAN VILLAMIL								

21. [Incluir numeral cuando la oferta contiene información reservada] La oferta contiene información reservada en los siguientes folios [Incluir los folios o el número de folios o el anexo donde se encuentra la información reservada] de acuerdo con la Ley [Incluir la norma que le otorga el carácter de reservado] NO APLICA NO CONTIENE INFORMACIÓN RESERVADA
22. Me comprometo, en caso de resultar adjudicatario, a cumplir todas las especificaciones técnicas relacionadas y requeridas en el "Capítulo II- Especificaciones Técnicas de la Obra" de la Invitación.
23. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
24. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	LINA MARCELA ÁVILA ZAMBRANO		
Dirección y ciudad	CARRERA 10 BIS 4-50		
Teléfono	3114825860	Celular	3114825860
Correo electrónico	organizacion.edizaingenieros@gmail.com		

MÍNIMA CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

25. [En caso de que el Proceso de Contratación se adelante a través del SECOP II deberá incluirse lo siguiente:] He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.
26. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 - Presupuesto oficial", en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del proponente	EDIZA INGENIEROS S.A.S
Nombre del representante legal	LINA MARCELA AVILA ZAMBRANO
C. C. No.	46.385.161
Matrícula profesional No	AVALADOR: IVAN DARIO CARRANZA GUZMAN M.P CN205-47241
Dirección de correo	CARRERA 10 BIS 4-50
Correo electrónico	organizacion.edizaingenieros@gmail.com
Telefax	3114825860- 3143954070
Ciudad	Sogamoso



LINA MARCELA ÁVILA ZAMBRANO
REPRESENTANTE LEGAL
EDIZA INGENIEROS S.A.S

MÍNIMA CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

AVAL DE LA OFERTA

“Debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es ingeniero Electricista matriculado, yo IVAN DARIO CARRANZA GUZMAN ingeniero con matrícula profesional No. M.P CN205-47241 y C. C. No. 80133752, avalo la presente propuesta”.



IVAN DARIO CARRANZA GUZMAN

C.C. 80133752

M.P CN205-47241



Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

CERTIFICADO DE MATRICULA PROFESIONAL

Original

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SECCIONAL DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

1. Que en cumplimiento de la Ley 51 de 1986 y del Decreto 1873 de 1996, IVÁN DARÍO CARRANZA GUZMÁN, identificado con Cédula de Ciudadanía 80.133.752 de Bogotá (D.C.), presentó solicitud de matrícula profesional de Ingeniero Electricista ante el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Cundinamarca, acreditando para el efecto su grado profesional, otorgado por la Escuela Colombiana de Ingeniería "Julio Garavito" - Bogotá D.C. el día 7 de Marzo de 2006.

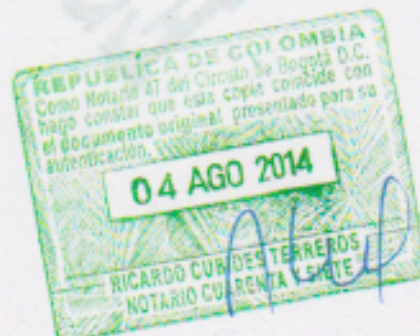


2. Que, estudiada la solicitud, el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Cundinamarca, mediante la Resolución 8 del 15 de Marzo de 2006 expidió la matrícula profesional a IVÁN DARÍO CARRANZA GUZMÁN para ejercer la profesión de INGENIERO ELECTRICISTA de acuerdo con lo señalado en la ley y el decreto antes citados.
3. Que, mediante la Resolución 23 del 27 de Marzo de 2006, el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines confirmó la matrícula anterior y le asignó el número de registro:

CN205-47241

Este certificado se expide en Bogotá el día 27 de Marzo de 2006.


NEREY ORTEGA DEL CASTILLO
Presidente





Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Referencia: .

**EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES
AFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996**

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **IVÁN DARÍO CARRANZA GUZMÁN**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **80133752** de **Bogotá, D. C. (Bogotá, D. C.)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTRICISTA** con Matrícula No. **CN205-47241** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **CUNDINAMARCA** mediante resolución No. **CN-8 de 2006** el día **15 de Marzo de 2006** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-23 de 2006**.
2. La matrícula profesional No. **CN205-47241**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud de: **EDIZA INGENIEROS SAS**. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Catorce (14) días del mes de Octubre de Dos Mil Veintiséis (2026)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Código de Validación: **999901972006**. **Vence el 14-Abril-2027**

Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

DIEGO ESCOBAR SÁNCHEZ
Secretario Ejecutivo